



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0061712/2018

1° Ord

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. Ana Valentina Fernández en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Estadística II, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 554 de 12 de noviembre de 2018, se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado que entendió en selección interna realizada para la asignatura Estadística II, figurando en el orden de mérito la docente mencionada;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 12 de la Ordenanza HCD N° 396 (Texto Ordenado);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente a la Lic. Ana Valentina Fernández (DNI N° 37.131.759) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Estadística II, utilizando el Orden de Mérito de la Selección Interna realizada para dicha materia, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir del 26 de febrero del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.

Art. 3°.- La Lic. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.